Ayuntamiento de Lebrija
Patronato Municipal de Deportes

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Don Luis Blasco Macías, Interventor Accidental del Patronato Municipal del Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla), a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Evaluación de los Ingresos.

INGRESOS POR TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

La previsión del capítulo III aumenta con con respecto al presupuesto económico del ejercicio 2025.

Los ingresos previstos en el Capítulo III, se han calculado, en su mayor parte, tomando como referencia los ingresos recibidos por la utilización de la piscina municipal, resto de instalaciones deportivas y las escuelas deportivas.-

Tasas y Precios Públicos 2025	Tasas y Precios Públicos 2026
154.000 €	178.000 €

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las previsiones son las transferencias procedentes del Ayuntamiento principalmente y de la Diputación de Sevilla. Aumentan en 2026 respecto a 2025.

Transferencias Corrientes 2025	Transferencias Corrientes 2026
1.051.999,80 €	1.196.625,78 €

INGRESOS DE ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

Activos Financieros 2025	Activos Financieros 2026
3.000 €	3.000 €

Código Seguro De Verificación	9Wmmy8d6wKvLy+CnhQrNfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Blasco Macias	Firmado	15/10/2026 12:17:11
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Wmmy8d6wKvLy%2BCnhQrNfg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

SEGUNDO. Evaluación de Gastos

GASTOS DE PERSONAL

Existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

Gastos de Personal 2025	Gastos de personal 2026
722.899,80	848.778,78 €

GASTOS EN BIENES CORRIENTES, SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se produce un aumento en conjunto con respecto al año 2025 en el Capítulo II y IV.

Estado de Gastos	Pto. Municipal 2025	Pto. Municipal 2026
Capítulo II, Gastos en bienes corrientes y servicios	301.600 €	301.600 €
Capítulo IV, Transferencias Corrientes	120.000 €	202.747 €

GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros recogidos en este Capítulo se mantienen con respecto a la anualidad 2025.

Estado de Gastos	Pto. Municipal 2025	Pto. Municipal 2026
CAP. III	1.500 €	1.500 €

Código Seguro De Verificación	9Wmmy8d6wKvLy+CnhQrNfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Blasco Macias	Firmado	15/10/2026 12:17:11
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Wmmy8d6wKvLy%2BCnhQrNfg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Lebrija
Patronato Municipal de Deportes

GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

En este 2025 hay gastos en Capítulo VI, disminuyendo en 2026.

Estado de Gastos	Pto. Municipal 2025	Pto. Municipal 2026
CAP. VI	60.000 €	20.000 €

GASTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos, con un importe de 3.000 euros.-

Estado de Gastos	Pto. Municipal 2025	Pto. Municipal 2026
CAP.VIII	3.000 €	3.000,00 €

TERCERO. Nivelación Presupuestaria. Se cumple lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

CUARTO. Se acompaña la documentación prevenida legalmente.

En Lebrija, a 15 de octubre de 2026.

El Interventor Accidental

Fdo. Luis Blasco Macías

Código Seguro De Verificación	9Wmmy8d6wKvLy+CnhQrNfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Blasco Macias	Firmado	15/10/2026 12:17:11
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Wmmy8d6wKvLy%2BCnhQrNfg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		